



Oficio No: DG/126/2022

Asunto: Reingreso voluntario al sistema
de internado de los estudiantes
de octavo semestre de las ENM.

Ciudad de México, a 04 de marzo de 2022.

Directores de las Escuelas Náuticas Mercantes de Tampico, Veracruz y Mazatlán

En seguimiento, al oficio número DG-DEN/002/2022 de fecha 01 de marzo del presente año, a través del cual se les hace del conocimiento la autorización del Plan Emergente por parte de la Dirección General de Marina Mercante mediante oficio número DGMM/0422/2022 de fecha 23 de febrero de 2022, y en relación, se les comunico que se implementara un programa adicional al programa de estudios del octavo semestre, con la finalidad de complementar las practicas no realizada durante la contingencia sanitaria que inicio en marzo del año 2020.

Al respecto, de conformidad con lo antes señalado y en razón de sus propuestas para el retorno a los alumnos de octavo semestre, me permito comunicarles que esta Dirección General tiene a bien autorizar el reingreso al sistema de internado de los estudiantes de octavo semestre en las Escuelas Náuticas Mercantes de Tampico, Veracruz y Mazatlán, de acuerdo a lo siguiente:

Escuela Náutica Mercante	Fecha de reingreso
"Cap. Alt. Luis Gonzaga Priego González", Tampico, Tamps.	15 de marzo 2022
"Cap. Alt. Fernando Silíceo y Torres", Veracruz, Ver	14 de marzo 2022
"Cap. Alt. Antonio Gómez Maqueo", Mazatlán, Sin	07 de marzo 2022

Por lo anterior, no omito mencionar que deberán llevar a cabo el programa de prácticas, los protocolos de sanidad del retorno a clases presenciales y los lineamientos citados en el oficio número DG-DEN/002/2022.

Sin otro en particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**Cap. Alt. Mtro. Miguel Ángel Osuna Rodríguez
Director General.**

COPIA:

A/C. **Cap. Alt. Coordinadora General de Puertos y Marina Mercante.** P'su Cto. Resptte. Ciudad
Cap. Alt. Director General de Marina Mercante. P'su Cto. Ciudad
Cap. Director de Educación Náutica. P'su Cto. Ciudad

